

A LOS/AS PRESIDENTES/AS DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES ANDALUCES

Sevilla, 17 de noviembre de 2009

Estimado/a Presidente/a:

Como ya conoces, el **Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la FAMP y siete Entidades Gestoras de Sistemas Integrados de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos (RAEE)**, respondiendo a lo previsto en el R.D. 208/2005, de 25 de febrero, tiene como objetivo principal la coordinación en la gestión de este tipo de residuos, y proporcionar a los Gobiernos Locales andaluces la percepción de los costes efectivamente soportados por la recogida selectiva de los mismos.

Este Convenio Marco se ha prorrogado recientemente, extendiendo su vigencia durante un año más, y dado que las condiciones que contiene para las Entidades Locales las consideramos ventajosas respecto a las existentes en otras Comunidades Autónomas, teniendo carácter de mínimos respecto a posibles convenios específicos, te recuerdo que a través de nuestra página web ([www.famp.es](http://www.famp.es)) en la parte de “documentos”, puedes acceder al texto del Convenio, así como al “procedimiento de adhesión” al mismo, y al “procedimiento para la solicitud del cobro retroactivo de costes” que se refiere a los íntegros efectivamente soportados por las Entidades Locales por la gestión de RAEEs durante el periodo comprendido entre el 13-8-05 hasta el 30-6-09, cuyo plazo de ejecución ha quedado ampliado hasta el próximo 31 de Diciembre de 2.010.

Tanto el procedimiento de adhesión como el de cobro retroactivo se tramitarán a través de la Oficina de Coordinación Logística, creada al amparo del Convenio, que aclarará cualquier duda o cuestión al respecto, y cuyos datos son:

Persona de contacto: Ana Galván Alcántara  
Teléfono: 91-2756185; Fax: 91-2107903  
E-mail: [asistenciatecnica@ofirae.es](mailto:asistenciatecnica@ofirae.es)  
Dirección: C/Campezo 1 Edificio nº 4, 1ª planta. 28022 Madrid.

Esperando que esta iniciativa haya sido de interés para esa Corporación, y que en su caso, proceda a adherirse al referido Convenio Marco, recibe un cordial saludo.



Antonio Nieto Rivera